



# ARBORIZA Cancún EN TU ESCUELA



SECRETARÍA MUNICIPAL  
DE ECOLOGÍA Y  
DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN GENERAL  
DE ECOLOGÍA

## CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA DE ARBORIZACIÓN “ARBORIZA CANCÚN EN TU ESCUELA”

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, por conducto de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección General de Ecología, **CONVOCA** a las **instituciones educativas públicas de nivel secundaria y bachillerato del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a participar en el Programa de Arborización “Arboriza Cancún en tu Escuela”**, de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Que la arborización urbana constituye una acción prioritaria de restauración ambiental, orientada a la plantación de especies nativas para la recuperación de áreas impactadas por fenómenos naturales o actividades antropogénicas, generando beneficios ambientales, sociales y climáticos en favor de la población.

Que el fortalecimiento de la cobertura vegetal urbana contribuye a la mitigación de los efectos del cambio climático, a la reducción de las islas de calor, a la conservación del suelo y a la mejora de la calidad del aire, incidiendo directamente en el bienestar y la calidad de vida de la población.

Que resulta fundamental fomentar la participación de la comunidad estudiantil en acciones de educación ambiental y corresponsabilidad social, promoviendo una cultura de respeto, conservación y cuidado del arbolado urbano.

Que el Programa “Arboriza Cancún” tiene como **meta la plantación de 11,000 árboles nativos al año 2027**, en diversos espacios públicos del municipio, incluyendo camellones, parques, áreas verdes y planteles educativos, como una estrategia integral de recuperación ambiental y fortalecimiento del tejido social.

La presente convocatoria tiene por objeto garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano de la comunidad estudiantil, mediante la recuperación y fortalecimiento de la cobertura arbórea en las áreas verdes de los planteles educativos del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático y a la creación de espacios escolares dignos y saludables.

Por lo anterior, se emite la presente convocatoria conforme a las siguientes:

### BASES Y REQUISITOS

**PRIMERA.** Sujetos de Participación: Instituciones educativas públicas de nivel secundaria y bachillerato, ubicadas dentro del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

**SEGUNDA.** Documentación a presentar: Las instituciones interesadas deberán presentar la siguiente documentación, en formato .PDF al correo electrónico: [dderecursosnaturales@gmail.com](mailto:dderecursosnaturales@gmail.com)

**1. Formato de Registro al Programa “Arboriza Cancún en tu Escuela”,** el cual podrá obtenerse en:

- Las oficinas de la **Dirección General de Ecología** ubicada en Avenida Nader No. 8, Supermanzana 05, Manzana 03, Plaza Centro, Planta Baja, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 15:00 horas;
- A través de la red social Facebook oficial: “**Dirección General de Ecología Benito Juárez**”.

**2. Carta Compromiso.** Las instituciones educativas seleccionadas deberán suscribir una **carta compromiso firmada por la persona representante de la Institución**, mediante la cual se compromete a otorgar el mantenimiento, cuidado y seguimiento posterior a los árboles plantados, con la finalidad de asegurar su adecuado establecimiento, desarrollo y supervivencia.

**TERCERA.** Criterios para la elección de Instituciones: Las instituciones educativas que soliciten su incorporación al Programa “Arboriza en tu Escuela” serán evaluadas y, en su caso, seleccionadas con base en el cumplimiento de los siguientes criterios técnicos, conforme a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ecología:

**1. Condiciones del sitio de plantación.** - La institución educativa deberá acreditar que cuenta con espacios adecuados para la plantación de árboles, los cuales deberán reunir las condiciones necesarias para su correcto desarrollo, tales como disponibilidad de superficie, características del suelo, ausencia de interferencias con infraestructura existente y condiciones de seguridad para la comunidad escolar.

**2. Adecuación de las especies arbóreas al sitio.** - Las especies arbóreas a plantar deberán seleccionarse en función de las características físicas y ambientales del sitio de plantación, priorizando especies nativas o aquellas recomendadas por la Dirección General de Ecología, de conformidad con la Paleta Vegetal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y demás disposiciones aplicables.

**3. Preparación de las pocetas de plantación.** - La institución educativa deberá comprometerse a la correcta elaboración de las pocetas de plantación, considerando dimensiones y características acordes a la especie arbórea correspondiente, a fin de garantizar condiciones óptimas para el establecimiento, enraizamiento y estabilidad de los ejemplares plantados

**4. Riego y mantenimiento posterior a la plantación.** - La institución educativa deberá garantizar el riego periódico y los cuidados básicos de mantenimiento de los árboles plantados, especialmente durante su etapa inicial de establecimiento, con el objeto de asegurar su supervivencia, desarrollo y permanencia en el tiempo.

La **Dirección General de Ecología** seleccionará hasta **50 instituciones educativas** que cumplan con los criterios técnicos, ambientales y de viabilidad operativa.

La **Dirección General de Ecología** proporcionará hasta 30 árboles nativos a las Instituciones seleccionadas, para llevar a cabo las jornadas de arborización.

**CUARTA.** Etapas para el proceso de registro, evaluación y publicación de las instituciones seleccionadas:

- a) Registro de Solicitudes y registro de participantes. - El periodo de recepción de solicitudes y registro de participantes será del **26 de enero al 9 de febrero de 2026**.
- b) Evaluación y Selección. - La Dirección General de Ecología, hará la selección de instituciones que hayan presentado la documentación completa y que cumplan con los criterios de selección del **9 al 12 de febrero de 2026**.
- c) Publicación de las instituciones seleccionadas. - Los resultados de las instituciones seleccionadas se darán a conocer el **viernes 13 de febrero de 2026**, a través de la red social Facebook oficial: “**Dirección General de Ecología Benito Juárez**”.
- d) Ejecución de las Jornadas de Arborización: Las jornadas de arborización se llevarán a cabo durante el **mes de marzo** de 2026, iniciando el **02 de marzo** y concluyendo el **31 de marzo** de 2026, en las fechas y sedes que determine la Dirección General de Ecología, en coordinación con las instituciones educativas seleccionadas.

**QUINTA.** Información y Aclaraciones: Para cualquier duda, aclaración o información adicional relacionada con la presente convocatoria y el Programa “Arboriza en tu Escuela”, las instituciones educativas interesadas deberán comunicarse con la **Dirección de Manejo de Recursos Naturales**, adscrita a la **Dirección General de Ecología**, al teléfono **998 881 2800, extensión 3108**, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

**SEXTA.** Aviso de Privacidad: En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se informa que la Dirección de Manejo de Recursos Naturales, adscrita a la Dirección General de Ecología de la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del registro y participación en la presente convocatoria del programa “**Arboriza en tu Escuela**”.

Los datos personales que se soliciten **serán utilizados exclusivamente para fines relacionados con la gestión, evaluación, seguimiento y, en su caso, selección de las instituciones educativas participantes en la convocatoria**, y serán protegidos conforme a los principios y deberes establecidos en la normatividad aplicable.

Cancún, Quintana Roo a 26 de enero de 2026.